

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Buenos 9 de Julio de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vacantes disponible resolución n°1177/87- (Programa 001),

- 7 Prosecretario Administrativo

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSE LUIS CABALLERO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI